Moción de Orden del Día N°.....1951

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 FEB 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 4:00

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO,** integrante del grupo parlamentario de Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo N°68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Tambo de Mora es uno de los once distritos que forman la provincia de Chincha, bajo la administración del Gobierno regional de Ica. Desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia católica forma parte de la Diócesis de Ica.

Que, en los siglos XVI, XVII y XVIII, alcanzó su máximo esplendor como puerto de la ciudad de Chincha Alta, donde a través de sus muelles los españoles embarcaban el azogue que venía de Huancavelica el cual era necesario para las minas de plata de Potosí, el azogue bajaba a Chincha a lomo de bestia, era embarcado en Tambo de Mora y llevado por mar hasta Arica, ahí nuevamente a lomo de bestia, y era subido a Potosí; asimismo , durante los siglos fue unos de los principales puertos donde desembarcaban a los esclavos africanos cuyos descendientes conforman hoy la numerosa colectividad afroperuana asentado en el distrito del Carmen.

Que, el distrito de tambo demora se encuentra en la jurisdicción de la costa sur central del Perú; hoy es un puerto de pesca artesanal y en sus playas se procesa harina de pescado.

Que, el distrito de tambo de Mora fue creado como distrito mediante Ley sin número el 05 de febrero de 1875, durante el gobierno del Presidente Manuel Pardo y Lavalle. En sus inicios, fue un emporio de riqueza, con gran actividad comercial, lugar elegido por inmigrantes italianos, españoles y franceses.

Que, el 05 de febrero del presente año se celebra en el distrito de Tambo de Mora el 147° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO;
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - "Expresar el más ferviente y efusivo saludo a toda la población del distrito de Tambo de Mora, provincia de Chincha, en la región Ica, al **conmemorarse el 147° Aniversario de creación política del distrito.**

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204

SEGUNDO. - Elevar la presente Moción de Saludo al **distrito de Tambo de Mora en la persona de su alcalde YHON NAJAR MOREYRA** y por su intermedio a sus regidores que lo acompañan en su gestión edil y a toda la población en general.

Lima, febrero de 2022

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/02/2022 09:05:19-0500

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204